



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

**Acta de Finiquito del Contrato**

**Contrato No. LP-MXL-REPUVE-003-2025 T-REPUVE-2024-06**

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 horas del día 07 de julio de 2025, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. PLUTÓN ENTRE CALLE SAN RAMÓN Y CALLE DEL REFUGIO, MEXICALI, B.C.; REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE DEL REFUGIO ENTRE AV. PLUTÓN Y AV. SATURNO, MEXICALI, B.C.,**

Los cuales consistieron principalmente en: Preliminares, Pavimentación, Obra Complementaria, Señalamiento Vial, Señalamiento de Protección de Obra, Obra Extraordinaria, Adicional de Señalamiento Vial, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública número LP-MXL-REPUVE-003-2025 T-REPUVE-2024-06, por **Emulsiones y Asfaltos del Noroeste, S. de R.L. de C.V.**

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 4,702,279.34
2.- Importe convenido con I.V.A.	\$ 4,702,276.67
3.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
4.- Fecha de inicio contractual	14 de abril de 2025
5.- Fecha de terminación contractual	12 de junio de 2025
6.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,410,683.80
7.- Fecha de entrega del anticipo	28 de abril de 2025
9.- Fecha de inicio diferida	29 de abril de 2025
10.- Plazo de ejecución convenido	60 (sesenta) días naturales
11.- Fecha de terminación convenida	27 de junio de 2025

Tres firmas en azul: una firma grande y redonda en la parte inferior izquierda, una firma más corta y recta en la parte inferior central, y una firma más grande y fluida en la parte inferior derecha.



## II.- Modificaciones al Contrato:

**Objeto del Convenio:** Diferimiento por 15 (quince) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 29 de abril de 2025 al 27 de junio de 2025.

	Días diferidos	Convenido
Plazo de ejecución	15 (quince) días naturales	60 (sesenta) días naturales 29/abril/2025 al 27/junio/2025

Fecha: 29/abril/2025

## 2.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto: por reducción al monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de un concepto de obra extraordinaria y adicional.

	Reducción	Convenido
Monto Contratado	\$ 2.67 M.N. (dos pesos 67/100 M.N.)	\$ 4,702,276.67

Fecha: 19 de junio de 2025.

2

Or

N

2



III.- Relación de estimaciones:

No. de estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado C/I.V.A.	Monto acumulado C/I.V.A.
1	15 de mayo de 2025	29 de abril de 2025 al 14 de mayo de 2025	\$ 3,954,835.05	\$ 3,954,835.05
2	18 de junio de 2025	15 de mayo de 2025 al 13 de junio de 2025	\$ 345,638.35	\$ 4,300,473.40
3 Finiquito	30 de junio de 2025	14 de junio de 2025 al 27 de junio de 2025	\$ 400,991.95	\$ 4,701,465.35
Total				\$ 4,701,465.35

IV.- Saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 4,701,465.35
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 4,701,465.35
	Total del saldo	\$ 0.00

V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,410,683.80	2575043-0000	07 de abril de 2025
2.- Cumplimiento	\$ 470,227.93	2575051-0000	07 de abril de 2025

3



	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 470,146.54	2575066-0000	03/julio/2025	03/julio/2025 al 02/julio/2026

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Óscar Adolfo Sánchez Álvarez**, representante legal de **Emulsiones y Asfaltos del Noroeste, S. de R.L. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-REPUVE-003-2025 T-REPUVE-2024-06**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción V, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 9:30 horas del día 07 de julio de 2025.

Emulsiones y Asfaltos del  
Noroeste, S. de R.L. de C.V.

C. Óscar Adolfo Sánchez Álvarez  
Representante legal

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda  
Director

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alex Alberto Armenta Rendón  
Jefe del Departamento de  
Ejecución  
y Control de Obra Vial

Dirección de Obras Públicas

Ing. Raúl Ernesto López Velasco  
Residente de obra